ANEXO № 2: DETALLE, USO Y CUIDADO DEL PUNTO DE RECARGA TARJETA BIP!

- Instalar el punto de recarga en un ubicación que permita la comunicación del punto mediante un enlace móvil (GPRS/M2M).
- No mover la máquina de su lugar de origen, en caso de ser necesario, solicitar el traslado al Operador.
- No desconectar por ningún motivo la máquina ya que al perder comunicación la antena segura que permite la lectura de las tarjetas bip! se bloquea como método de seguridad.
- Para realizar las descargas, el usuario solo debe colocar la tarjeta en el lector habilitado en el punto de recarga. Por ningún motivo el usuario debe sacar la tarjeta del lector hasta haber terminado la transacción de recarga, la cual se informa mediante el display del punto de recarga.

MANUAL: Uso del Sistema provisto por el Operador

El sistema provisto por el Operador y que da soporte a la administración por parte de la empresa de los mandatos prepagos se denomina Portal Empresas. Este sistema permite entre otras funcionalidades: <u>Pre-Enrolamiento Empleados:</u>

Esta funcionalidad permite que los empleados que deseen suscribirse al Sistema de Recarga Planificada vía Mandatos Prepago, puedan ingresar sus datos personales, incluyen el número de la tarjeta bip! al portador que actualmente usan en el Sistema de Transporte Público de Santiago.

Además de los datos personales, el empleado debe indicar que monto semanal utiliza para recargar su tarjeta bip!.

Luego de pre-enrolamiento, el sistema le solicitará al empleado crear un usuario y una clave que le permitirá ingresar al sistema para revisar y editar alguna información de sus pre-suscripción.

Pantalla de Pre-Enrolamiento:

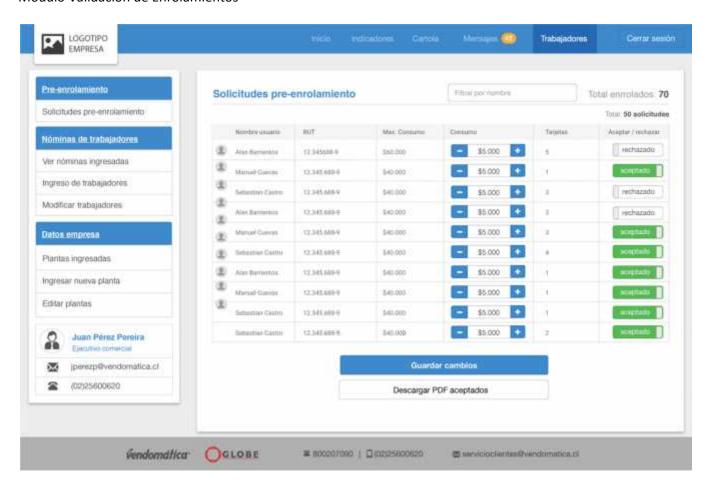


Enrolamiento Empleados:

Con estos datos ingresados, el encargado de RRHH del sistema valida los mismos para autorizar el uso del servicio por parte de los empleados en las condiciones pactadas con el mismo, y eventualmente ajustadas según los criterios que defina la Empresa.

Para estos efectos, el encargado de RRHH debe crearse como usuario administrador del sistema, y tendrá acceso a todas las funcionalidades del Sistema.

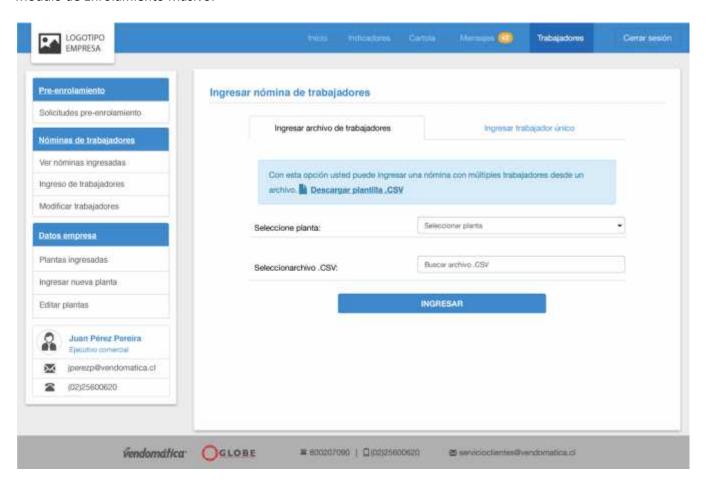
Módulo Validación de Enrolamientos



Enrolamiento Masivo:

Este módulo permite suscribir al servicio de mandato prepago mediante un archivo (Excel,CVS) a un listado de empleados según un formato predefinido para estos efectos, y en el cual está contenida la información necesaria para el enrolamiento y activación de los Mandatos Prepago.

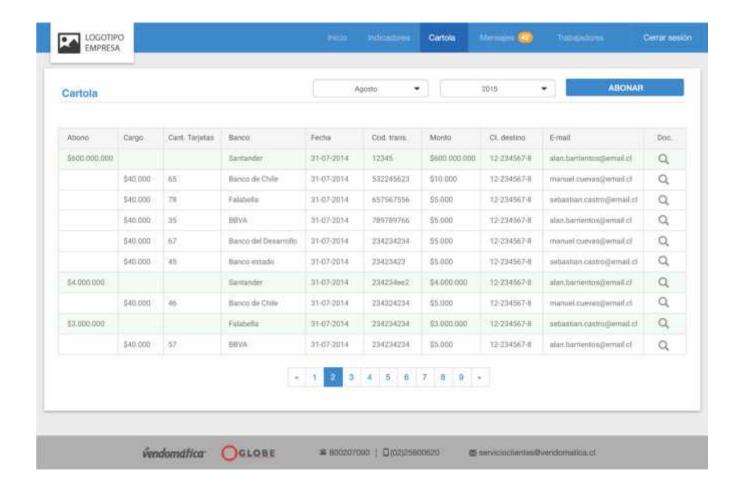
Módulo de Enrolamiento Masivo:



Cartola Empresas

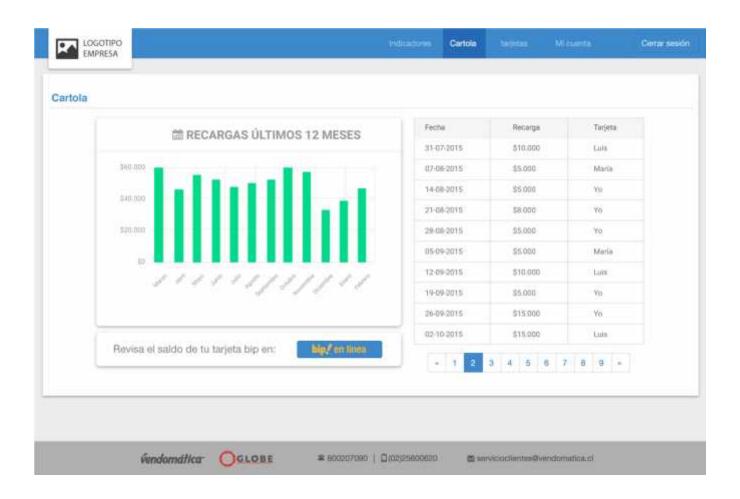
Esta funcionalidad permite llevar un control de los movimientos realizados por los empleados. Las operaciones de descarga realizadas en los puntos de recarga habilitados en la Empresa quedan disponibles en línea. Aquellas recargas que se realicen en otras redes del sistema de recarga de tarjetas bip! (por ejemplo: Estaciones de Metro), no estarán disponibles sino hasta 48 horas después de realizadas.

Pantalla Cartola Empresa:



Cartola Empleados

Esta funcionalidad disponible para el empleado (usuario/clave), permite llevar un control de los movimientos realizados por el mismo empleado. Las operaciones de descarga realizadas en los puntos de recarga habilitados en la Empresa quedan disponibles en línea. Aquellas recargas que se realicen en otras redes del sistema de recarga de tarjetas bip! (por ejemplo: Estaciones de Metro), no estarán disponibles sino hasta 48 horas después de realizadas.



Administración Tarjetas Empleado

Este módulo permite a un empleado (usuario/clave) solicitar la desactivación de su mandato prepago, la cual debe luego ser visada por el administrador de RRHH.

Módulo de Administración de Tarjetas Empleado:

